



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2023 05905
30/10/2023 11:22

DECRETO CONVOCATORIA

Teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente para la tramitación del presupuesto general de la Corporación, sobre todo en cuanto a plazos de exposición pública, se tiene la intención celebrar sesión plenaria extraordinaria el próximo día 3 de noviembre de 2023, al objeto de la aprobación inicial del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 y con la previsión de que la aprobación definitiva pueda ser publicada, previo debate y votación plenaria, con anterioridad al 1 de enero de 2024.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter extraordinaria** a celebrar por la **Pleno**, el próximo **viernes día 03 de noviembre de 2023, a las 09:00**, en primera convocatoria y dos días más tarde, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL, EXPTE. 2023-CGEN-00002.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

Doy fe, el Secretario-Accidental
Fdo.: Francisco J. Marín Corencia

CVE: 07E7001F5A0600P6I3Y4G3Q9G0	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 30/10/2023 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO-ACCIDENTAL - 30/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2023 11:22:09	DECRETO: 202305905 Fecha: 30/10/2023 Hora: 11:22 Persona 24862447E
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

